

Acta de trabajo No. 40

Jueves 08 de octubre 2015

Viceministerio de Telecomunicaciones

Sesión Ordinaria

Comisión para la Implementación de la Televisión Digital en Costa Rica

Reunidos en las instalaciones del Viceministerio de Telecomunicaciones, al ser la una con treinta minutos de la tarde del 08 de octubre de 2015, inicia la sesión ordinaria de la Comisión Mixta para la Implementación de la TV Digital en el país, convocada por la nueva autoridad del Viceministerio de Telecomunicaciones, Sr. Emilio Arias Rodríguez.

Se cuenta con la presencia de los siguientes miembros: el Viceministro de Telecomunicaciones, Sr. Emilio Arias; y su suplente, Sr. Francisco Troyo; Sra. Saray Amador (CANARTEL); Sra. Giselle Boza, representante de CONARE; Sr. Mario Vado en representación del Sr. Germán Vargas del SINART; Sr. Pedro Arce en representación del Sr. Gilbert Camacho de la SUTEL. Por parte de la Cámara de Infocomunicaciones, Sr. Fabio Masís y Sr. Antonio Alexandre vía *Skype*; y de la Cámara de Tecnología de Información y Comunicación (CAMTIC) Sr. David Rivera, en representación del Sr. Otto Rivera y el Sr. Luis Amón.

Además, por parte del Viceministerio de Telecomunicaciones, participan el Sr. Fernando Víctor del Departamento de Control Nacional de Radio acompañado de la Sra. Gabriela Ceciliano. Sr. Francisco Troyo, Gerente del Dpto. de Administración de Espectro Radioeléctrico acompañado de Sr. Adrián Umaña. Se cuenta además con la participación de Sra. Carla Valverde, Sra. Paola Solís, Sr. Elídier Moya, parte del equipo de trabajo del Viceministerio de Telecomunicaciones.

Preside la sesión, el Viceministro, Sr. Emilio Arias.

1. La Comisión Mixta discute y acuerda lo siguiente:

1.1 Orden del día

El Sr. Arias da la bienvenida a los miembros presentes y hace referencia a que pese a los meses en los cuales no se ha sesionado, este Viceministerio ha trabajado arduamente para avanzar con el proceso de transición de la TV analógica a la TV Digital. Uno de los principales avances

que destaca, es el otorgamiento del I bloque de permisos experimentales a radiodifusores, de los cuales 11 serán notificados en los próximos días.

Además menciona otros retos pendientes para el 2015:

- Desarrollo de la Campaña de comunicación para alfabetizar a la población sobre el cambio tecnológico a la TV Digital, la cual iniciará en noviembre 2015 con una campaña de expectativa en distintos canales de televisión y la cual se trabaja en conjunto con Sinart. En ese sentido, la Sra. Saray Amador, representante de Canartel, ofrece espacio para pauta sobre campaña de comunicación de TVD. Señala que podrían triplicar la pauta.
- Además, en el 2016, se aplicará una encuesta para indagar sobre el conocimiento e impacto de las acciones realizadas en comunicación y si las personas están o no preparadas para migrar hacia la TVD.
- Propuesta de hoja de ruta a presentar en noviembre de 2015 por parte de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y el Banco de Desarrollo para América Latina (CAF).
- En proceso la publicación del Reglamento de verificación de receptores.
- Cronograma de la CGR sobre la Ley de radio, el cual se enviará una consulta a la PGR como primer elemento que se ha definido sobre el régimen concesional.
- Publicación del PNDT 2015-2021.
- Estructurar una Comisión interna de TVD que de seguimiento al proyecto.

El Viceministro Arias, destaca que el objetivo más relevante para el 2016 será la implementación de la campaña de comunicación sobre el proceso de alfabetización de la TVD así como la aplicación de la encuesta.

Menciona además que en adelante, la Comisión Mixta se reunirá mensualmente.

Posteriormente, cede la palabra al Sr. Francisco Troyo quien hace una exposición de los puntos de agenda.

a. Aprobación de acta 39:

Para dar seguimiento a la metodología de trabajo, se pone sobre la mesa el acta de la sesión realizada en enero pasado para discusión y aprobación de los presentes, quienes al no presentar ninguna observación la dan por aprobada.

b. Informe anual de avance en materia TVD (PPT de avances)

Se detallan los temas que Don Emilio Arias ha resaltado respecto a los avances del periodo y los cuales serán incluidos en el informe de avance a presentar a la Contraloría General de la República (CGR).

- Reglamento de verificación de receptores:

Desde el 24 de agosto hasta el 05 de setiembre de 2015 estuvo en consulta pública en el diario oficial La Gaceta Nº 164 el **“Proyecto de Reglamento de Registro y Verificación en el Mercado, para Receptores y/o Convertidores del Estándar ISDB-Tb”**, el cual, una vez incluidas las observaciones recibidas, será enviado a publicación en el Diario oficial La Gaceta. Se espera que esto suceda en octubre de 2015.

- Hoja de ruta para la implementación de la TDT (UIT/CAF):

Posiblemente el 02 de noviembre de 2015, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y el Banco de Desarrollo para América Latina (CAF) harán entrega oficial de la propuesta de hoja de ruta para la implementación de la TDT, resultado de la asesoría técnica implementada a lo largo de este año con esos organismos internacionales como parte del proyecto denominado *“Apoyo a la Transición de la Radiodifusión Analógica a la Radiodifusión Digital en la Región de Las Américas”* el cual tuvo como insumo las observaciones de los sectores vinculados al proceso.

- Modelo de Referencia y Plan Maestro:

El Viceministerio de Telecomunicaciones trabaja en la elaboración del Modelo de Referencia y Plan Maestro, para lo cual, tomará como insumo la propuesta de hoja de ruta presentada por la UIT/CAF para posteriormente hacer la entrega del documento final a la Contraloría General de la República (CGR) el 18 de diciembre de 2015. Importante resaltar que para la elaboración de este documento, hay una dependencia importante de la hoja de ruta a presentar por la UIT/CAF.

- **Modificación al Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF):**

El 01 de julio de 2015 se publicó el Decreto Ejecutivo N° 39057-MICITT en el Alcance digital N. 50 de La Gaceta.

- **Reducciones impositivas a los dispositivos ISDB-Tb**

Mediante Resolución No 342-2014 publicada el 20 de agosto de 2014 se eliminó el 14% del DAI y actualmente se está promoviendo una reducción o eliminación del Impuesto Selectivo de Consumo, lo cual será revisado con el Ministerio de Hacienda.

- **Fortalecimiento de la Cooperación Internacional en TDT (Brasil y Japón)**

Se retoma la gestión de un Convenio de Cooperación con Brasil, el cual incluye la creación de un centro tecnológico en TV Digital. Dicho convenio se encuentra en proceso de finiquitar algunos detalles de modo que se proceda a su firma.

Además, se ha solicitado a los gobiernos de Japón y Brasil la donación de convertidores.

Asimismo, próximamente contaremos nuevamente con un Experto Japonés quien vendrá a apoyar el proceso de transición.

- **Propuesta de Plan para residuos electrónicos**

Se coordinará con el Ministerio de Salud la incorporación de la temática de TVD en el Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Electrónicos y se está trabajando en la elaboración de una estrategia de Residuos electrónicos que garantice una gestión ambiental óptima en el manejo adecuado de los residuos generados por la implementación de la TV digital.

- **Reactivación de la campaña de comunicación**

Actualmente se está en proceso del diseño de la campaña de comunicación para concientizar a la población sobre el cambio tecnológico en el cual nos vemos inmersos. Tras el otorgamiento del I bloque de permisos experimentales, se implementará una estrategia de comunicación masiva.

- **Plan de Solidaridad**

En conjunto con MIDEPLAN, se ha venido trabajando en un estudio que identifique la posible población que sería beneficiaría de un eventual Plan de Solidaridad.

Con el IMAS se ha gestionado la incorporación en la Ficha de Información Social (FIS) de una pregunta filtro la cual permitirá identificar de mejor manera la población en condición de vulnerabilidad que podría beneficiarse de un eventual Plan de Solidaridad.

Por otra parte, Don Emilio comenta que relacionado al tema de permisos experimentales, le han llegado consultas sobre la situación de canal 9, por lo que este Viceministerio emitió una nota a canal 9 solicitando información sobre la producción nacional y trasmisión de programación nacional que debe cumplirse. El plazo de respuesta vence el día de mañana (09 de octubre de 2015).

Adicionalmente, una vez que se tenga la respuesta de canal 9 y en caso de no ser suficientemente clara, se solicitará mayor información.

Respecto a la cesión de uso de frecuencia, le corresponde a la Sutel hacer un estudio técnico sobre la cesión de la frecuencia para que posteriormente el Viceministerio pueda realizar la autorización del cese.

La señora Giselle Boza expresa su preocupación por las formas de cesión de las frecuencias, sin control estatal, así como la gestión en general del uso del espectro radioeléctrico.

Respecto al tema de concesiones, Don Emilio indica que estas no pueden ser trasladadas a terceros sin cumplir con lo dispuesto por la normativa (cesión), por esa razón se está solicitando la información a canal 9 para conocer si están cumpliendo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley respecto al procedimiento de cesiones. A ello, la Sra. Boza se muestra complacida al ver que se está solicitando la información a un concesionario y se está instando a dar declaración de su funcionamiento.

Además, la Sra. Giselle Boza consulta si se estará planteando en el modelo de referencia el tema de acaparamiento de espectro y producción de contenidos nacionales.

A ello, Don Emilio señala que habrá una reunión para analizar este tema, sin embargo, indica que la CGR no solicitó tanto nivel de detalle en su informe. Por su parte, doña Giselle argumenta que el tema de acaparamiento sí debe ser analizado según el informe de la CGR.

Don Emilio indica que el tema de acaparamiento va a depender de la cantidad de medios que estén, pues no es lo mismo lo que está actualmente en analógico a cuando se esté en digital en el 2017. Por ello, se está haciendo un análisis con el fin de conocer la cantidad de medios que posiblemente se tendrían, para determinar si hay acaparamiento o no.

Doña Giselle consulta cuál es la fórmula utilizada, pues Sutel en su momento realizó un esfuerzo de elaboración de una fórmula que al final nunca se terminó de definir. Además, recomienda que en el modelo de referencia se considere este tema así como el de producción nacional y contenidos, aunque no lo solicite expresamente la CGR en su informe.

Por su parte, el Sr. Francisco Troyo añade que en el informe de la CGR, este órgano recomienda considerar el tema de concentración en la elaboración del Modelo de Referencia, por lo cual, desde el Viceministerio se está valorando si es necesario desarrollar este tema en el Modelo de Referencia o no.

Respecto a la fórmula que propuso la Sutel, el Sr. Troyo refleja que es el HHI utilizado internacionalmente para tener indicios de posibles concentraciones. En ese sentido, indica que el ámbito de operación de la Sutel es limitado respecto a la concentración del espectro; es decir, Sutel ve la parte de acaparamiento o concentración de espectro y el indicador HHI da indicios de que eso puede estar sucediendo, sin embargo, para que se considere que existe concentración debe demostrarse conforme a parámetros dispuestos previamente y además debe determinarse si con la concentración del recurso existe afectación a la competencia efectiva, tal como lo establece la Ley.

Por ello, Sutel está analizando con Coprocom a la luz de sus competencias respecto a las otras variables del mercado y así determinar cómo llenar ese vacío, pues si bien es cierto existe la fórmula, no es solo cuestión de aplicarla.

Doña Giselle añade que se debe realizar una diferenciación de sectores y valorarse desde otras perspectivas, pues esto es televisión abierta y gratuita por lo que el tema de concentración aquí debe verse de manera distinta, no solo en razón de competencia de mercado sino también en ejercicio de otros derechos como la libertad de expresión y la posibilidad de que otros actores accedan a ese espectro.

Don Emilio detalla, con respecto al acceso de otros actores al espectro radioeléctrico, que si bien es cierto hay una reserva de 24 MHz donde el mismo Estado tiene una tarea importante de definir cómo se utilizarán, hay espectro adicional que resultará de la transición; por lo cual, por esa razón se hará la consulta a la PGR para que cuando se realice una propuesta, esta sea acorde con la respuesta vinculante de ese órgano. Esto significa que, todo lo que se defina en materia concesional será acorde a lo señalado por la PGR basado en la solicitud realizada. Ahora bien, quien determine definitivamente lo que procederá normativamente será la Asamblea Legislativa por ser la designada constitucionalmente para la promulgación de leyes.

En ese sentido, el Sr. Viceministro amplía que el Viceministerio de Telecomunicaciones no dará un paso que no esté respaldado con un informe de la PGR respecto al tema concesional y recalca que existe voluntad política de parte de esta institución para avanzar en los proyectos establecidos en las distintas políticas públicas de este Viceministerio. Además, es enfático en señalar que este Viceministerio como órgano técnico, según lo establece la LGT, no entrará en discusiones políticas.

La Sra. Saray Amador apoya lo expuesto por el Sr. Viceministro, indicando que el tema de concentración no es competencia de este órgano técnico. Al respecto, Don Emilio apoya al 100% la iniciativa de Sutel de trabajar el tema de competencia directamente con Coprocom, en el cual este Viceministerio no tiene competencia.

La Sra. Giselle Boza refleja su comprensión sobre la prudencia del señor Viceministro para el trato de estos temas, sin embargo, señala que debe existir voluntad política para proponer un cambio de modelo y no basarse solo en lo que dice la PGR.

Por su parte, el Sr. Fabio Masís expresa que sí se debe valorar lo que establece la CGR y la PGR para evitar situaciones o experiencias ya vividas. Asimismo, en cuanto al tema de voluntad política, a su criterio considera que sí existe.

Don Emilio apunta que existe una voluntad política muy clara la cual se refleja en el PNDT 2015-2021 en cuanto a la reserva de los 24 MHz. Del mismo modo, recalca que esta decisión política fue tomada pese a que hubo sectores que solicitaban menos reserva.

Argumenta que, en lo que sí debe enfocarse este Viceministerio, es en la emisión de política pública para determinar el otorgamiento y uso de esa reserva de espectro radioeléctrico y promover el fortalecimiento de las televisoras estatales y públicas.

Continuando con la presentación, el Sr. Francisco Troyo enumera los distintos estudios técnicos realizados, los cuales dan pie al inicio de las pruebas de campo:

- Estudios de interferencias entre sistemas analógicos y digitales
- Estudios sobre *Gap-Fillers*
- Multiprogramación
- Viabilidad de Redes de Frecuencia Única (SFN)
- Uso de canales virtuales
- Protocolos de medición para pruebas
- Coexistencia entre canal 51 de TDT
- Sesiones técnicas para la armonización de frecuencias en la zona fronteriza

Por su parte, la Sra. Carla Valverde hace mención de las políticas públicas donde se establecen metas relacionadas con la transición a la televisión digital.

(Para mayor detalle, se adjunta la presentación denominada "Avances de la TV Digital").

Por su parte, el Sr. Francisco Troyo expone el cronograma planteado para cumplir con las prioridades 2015:

Acción	Ene-May 2015	Jun. 2015	Jul. 2015	Ago. 2015	Set. 2015	Oct. 2015	Nov. 2015	Dic. 2015
Otorgamiento de los permisos de uso experimental (I bloque).								
Publicación de la Directriz de Canales Virtuales. (abril 2015)								
Modificación al PNAF.								
Consulta pública y envío para publicación en La Gaceta del procedimiento de verificación de receptores a distribuidores.								
Elaboración del Modelo de referencia y presentación a la CGR								
Propuesta de Decreto para eliminar el ISC.								
Propuesta de Estrategia de Comunicación.								
Firma del convenio de cooperación con la República de Brasil								

En cuanto a la campaña de comunicación, se exponen las acciones en las cuales se está trabajando para informar a la población sobre el cambio tecnológico. La Sra. Paola Solís menciona la producción de cápsulas, traseras de buses, entrevistas en diferentes medios, capacitación al sector distribuidor de televisores, entre otras acciones a implementar en el último bimestre de 2015.

Por ello, la Sra. Saray Amador ofrece la colaboración de Canartel para cualquier espacio o pauta que se requiera.

Por su parte, don Antonio recomienda aprovechar que los concesionarios que transmiten desde el Volcán Irazú tienen un contrato con el MINAE donde se establece el compromiso de brindar espacios para transmisión de *spots* como parte del pago que ellos realizan por el uso de las torres, lo cual se podría aprovechar para pauta.

c. PPT. Permisos de uso experimental

El Sr. Francisco Troyo expone los 11 concesionarios a los cuales se les estará notificando el otorgamiento de los permisos experimentales. Estos corresponden a un I bloque de permisos los cuales se transmiten desde el Volcán Irazú. Se menciona que existen algunos casos que deben ser revisados por situaciones particulares ya sean presentadas en las solicitudes o en las resoluciones, por lo cual se abre el espacio para que aquel

concesionario cuyo permiso no haya sido otorgado aún, pueda revisar de forma individualizada su solicitud con los representantes del Viceministerio.

Para mayor detalle, se adjunta la PPT sobre permiso de uso experimental.

d. PPT. Cambio de parámetros de transmisión

El Sr. Francisco Troyo expone que hay un procedimiento de modificación de los parámetros técnicos especificados en los permisos experimentales para transmitir en ISDB-Tb, justamente debido a que se requiere hacer pruebas durante el periodo de vigencia de los permisos. Estos procedimientos fueron definidos conjuntamente con la SUTEL. De esta manera, los parámetros y los procesos para ser modificados incluyendo algunos requisitos, se detallan en la PPT adjunta denominada “Permisos de uso experimental-cambio de parámetros de transmisión”.

e. Temas varios:

Se expone que las sesiones de trabajo de la Comisión Mixta serán mensuales. Además se solicita indicar al Viceministerio de Telecomunicaciones, vía nota, la conformación de la Comisión Mixta para el periodo 2016.

1.2 Acuerdos declarados en firme:

- Se considerará el ofrecimiento de Canartel respecto a la colaboración de brindar espacios para pauta de TVD y demás espacios que se requieran.
- Las sesiones de trabajo de la Comisión Mixta serán mensuales.
- Cada institución enviará una nota señalando los representantes (titular-suplente) ante la Comisión.
- Al final de la sesión se proyectó el video de presentación del PNDT 2015-2021, el cual incorpora el tema de la transición a la televisión digital.

Se levanta la sesión, a las dieciséis horas del día.